



25 de marzo de 2014

Hon. Angel Matos García
Presidente
Comisión de Asuntos Federales e Internacionales
y Asuntos del Veterano
Cámara de Representante
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA
Presidente
Cámara de Comercio de Puerto Rico

Lcda. Blanca I. Mera-Roure
Directora de Asuntos Legales y Legislativos
Cámara de Comercio de Puerto Rico

R. de la C. 815

La Cámara de Comercio de Puerto Rico (en adelante "CCPR"), agradece la invitación a expresarnos en torno a la Resolución de la Cámara 815 ("la Resolución"), el cual tiene el objetivo de ordenar a la Comisión de Asuntos Federales e Internacionales y Asuntos del Veterano a realizar un estudio para analizar el estado actual de las exportaciones de Puerto Rico y como aumentar el flujo de las mismas hacia los mercados globales con el fin de crear más y mejores empleos para los puertorriqueños.

La CCPR comparte la preocupación de la Asamblea Legislativa en relación a los asuntos que se mencionan en la Exposición de Motivos de la Resolución, particularmente la disminución general de crecimiento económico que hemos experimentado en Puerto Rico durante los últimos años. Reconocemos los retos que ameritan atención para lograr aumentar las exportaciones de Puerto Rico, por lo que procedemos a presentar nuestros comentarios y recomendaciones según sugeridas por el Comité de Exportación, Transportación y Logística de la CCPR, por voz de su presidente, el Sr. Edmundo Rodríguez.

El articular una clara política pública, promover y apoyar una efectiva estrategia de exportaciones es uno de los temas más relevantes en el desarrollo económico del país, y particularmente en la creación de empleos. La inserción efectiva en la economía global es sin lugar a dudas, un factor clave en este esfuerzo.

En la CCPR tenemos el firme propósito de apoyar la iniciativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en expandir las relaciones comerciales y culturales con países de Latinoamérica, Florida y otros estados donde la población hispana es significativa. El propiciar una cultura de exportación, mediante la participación en eventos internacionales, proveerá a nuestros empresarios la posibilidad de mirar a la exportación como una herramienta de crecimiento. A tales fines, hemos participado en misiones y otorgado Acuerdos de Cooperación entre Asociaciones de países como Guatemala y la República Dominicana y la CCPR, a los fines de brindar colaboración y apoyo para facilitar la realización de misiones comerciales, seminarios, ferias, exposiciones y actividades dirigidas a promover el comercio internacional entre nuestros respectivos países.

En vista de la encomienda que le ha dado la Asamblea Legislativa a ésta Honorable Comisión, a continuación procederemos a identificar los temas que a juicio de nuestro Comité, deben ser objeto de investigación y análisis por parte de ésta:

- a. Esfuerzos para desarrollar el Aeropuerto de Aguadilla, Rafael Hernández, como punto de trasbordo aéreo y con designación de zona empresarial.
- b. Promover operaciones relacionadas a la reparación y/o modificaciones de aviones, creando un flujo en la exportación de piezas y exportación de servicios al exterior. De igual manera, la venta de combustible, una vez se obtenga la designación como parte de la zona empresarial, aumentará al poder venderle el producto a aviones con destino foráneo, a un mejor precio.
- c. Investigar lo que ha ocurrido en torno a la misión del Puerto de las Américas (PLA) y la contratación de un operador portuario para el PLA. El PLA tiene la función de ser un puerto de trasbordo internacional de hondo calado, con valor añadido, zona libre y fuera de las leyes de cabotaje.
- d. Establecer estrategias encaminadas al fortalecimiento de las PYMES para aumentar sus exportaciones, que según la información que tenemos, constituye el 1% y no el 10% de las exportaciones, como se establece en la Exposición de Motivos. Entre las razones para este limitado desempeño, podemos identificar la falta de conocimiento de los procesos de exportación, la falta de capacitación profesional y técnica en la materia de exportaciones, así como la falta de experiencia en el campo. Para subsanar esta situación, se recomienda articular, desarrollar y promover una política pública de exportación, apoyada por el ofrecimiento de programas de educación en técnicas y talleres prácticos en materia de exportación. Además, es importante obtener entrenamiento técnico sobre como cualificar los productos bajo los Tratados de Libre

Comercio y el funcionamiento de las aduanas en el comercio internacional.

- e. Auscultar la viabilidad de solicitar al Departamento de Comercio de los Estados Unidos a que nos brinde su asistencia en implementar el National Export Initiative en Puerto Rico.
- f. Estudiar la inherencia de los municipios en los asuntos de política pública en cuanto a las exportaciones, tales como en el asunto de la designación de las Zonas de Libre Comercio. Muchos municipios están interviniendo en las actividades comerciales, obstaculizando el establecimiento de nuevos negocios y/o expansiones de los mismos en Zonas de Libre Comercio. Desde la Zona Libre, la mercancía puede ser exportada, o transportada a otra Zona Libre o Subzona, sin pagar aranceles y arbitrios. Esto constituye una herramienta adicional para el exportador local.
- g. Identificar y fortalecer la función de la Compañía de Comercio y Exportación en materia de educación técnica en apoyo a los exportadores y como enlace con los municipios regionales para integrarlos como parte de sus esfuerzos.
- h. La creación permanente de un Comité de Exportación que incluya a un representante de cada Asociación con membresía de exportadores, para establecer y garantizar el cumplimiento con la política pública de exportaciones, así como para ofrecer recomendaciones dirigidas a aumentar las mismas.
- i. Identificar los recursos que existen al presente, tales como el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, y solicitar recursos para apoyar las iniciativas de exportación.
- j. Estudiar la viabilidad de proveer un incentivo de renta a bajo costo a las empresas exportadoras pequeñas y medianas, que les permita la utilización de edificios que se encuentren actualmente desocupados.

Además, la CCPR reconoce la importancia de promover la inclusión de Puerto Rico bajo los programas federales de zonas empresariales y complementarlo con leyes locales que mejoren los incentivos para que las empresas establezcan operaciones en zonas de mayor desempleo. Esta

iniciativa puede utilizarse como punta de lanza para lograr desarrollos significativos en proyectos del país como el Puerto de Ponce.

Otro elemento importante que debe atender ésta Comisión es el lograr el apoyo necesario para canalizar esfuerzos efectivos encaminados a flexibilizar las leyes de cabotaje ante los foros correspondientes. Como sabemos, esto permitiría a Puerto Rico insertarse en la libre competencia en el mercado de la transportación marítima. Los altos costos de transportación que nos impone la legislación federal de cabotaje resultan en un incremento en los costos de las mercancías, tanto para el consumidor, como para la industria y el comercio.

En la CCPR **avalamos la Resolución de la Cámara 815**, y apoyamos toda medida que tenga como objetivo el incrementar las exportaciones y contribuir de esta forma al desarrollo económico de Puerto Rico. Sugerimos, a su vez, que se analice, como parte de la investigación que se propone conducir, los temas que hemos identificado en la exposición que antecede. A tales fines, la CCPR pone a su disposición el "expertise" de nuestro Comité de Exportación, Transportación y Logística de la CCPR, para que junto con la Comisión, se investiguen los temas ofrecidos en esta misiva, e los fines de lograr la finalidad de la Resolución.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico es la institución portavoz de los negocios en Puerto Rico y representa a todo el comercio y la industria, grande o pequeña, de todos los sectores de la isla. Sus esfuerzos van dirigidos, entre otras cosas, a fomentar un clima económico, político, tecnológico y social favorable al desarrollo de la empresa privada. Entendemos que es a través del fortalecimiento de la empresa privada que se promueve la competitividad en la economía y su capacidad para generar empleos e ingresos.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestros comentarios, sugerencias y recomendaciones a la Resolución arriba mencionada y esperamos que los mismos sean de utilidad a esta Honorable Comisión. Nos reiteramos a su orden para cualquier otro asunto en que le podamos servir en el futuro sobre estos Proyectos de Ley o cualquiera otro.